

**INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
30 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, domicilio social de **INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. de C.V.** ("la Sociedad"), a las 10:00 horas del día 30 de abril de 2020, se reunieron en Blvd. Gral. Rodolfo Sánchez Taboada No. 10488, Oficina 932, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana Baja California (oficinas compartidas IZA), los accionistas de la Sociedad cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que firmada por cada uno de ellos o sus representantes y por los Escrutadores, se agrega al expediente de esta acta, misma que se tiene aquí por íntegramente reproducida, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a la que fueron previamente convocados por el Secretario del Consejo de Administración, mediante publicación realizada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía el día 14 de abril de 2020.

Por el voto de la mayoría de los presentes, la Asamblea fue presidida por el señor Mario Christian López Hernández y actuó como Secretario de la Asamblea la señora Vanesa Madero Mabama.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y del artículo 49, fracción I de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), el Secretario hizo constar que, a partir del 14 de abril de 2020 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con los puntos a ser tratados en la presente Asamblea.

El Presidente designó como escrutadores a las señoras María de los Ángeles Morales Cano y Guadalupe Bay Rodríguez, quienes después de aceptar su cargo y protestar su leal desempeño, procedieron a realizar el escrutinio de las constancias de depósito de las acciones exhibidas por los Accionistas o sus representantes legales, prepararon la lista de asistencia, en la cual una vez firmada, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea 1,381,635,122 acciones Ordinarias, Serie Única, Clase I y II de las 1,529,403,812 (Mil quinientas veintinueve millones cuatrocientos tres mil ochocientos doce) acciones Ordinarias, Serie Única, Clase I y II suscritas y pagadas, es decir el 90.34% (noventa punto treinta y cuatro por ciento) de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto en esta asamblea; lo anterior, considerando que a esta fecha 4,620,000 (Cuatro millones seiscientos veinte mil) acciones canceladas el pasado 29 de noviembre de 2019 por la Sociedad y 1 (una) acción no suscrita ni pagada están consideradas dentro de la constancia emitida por el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V. el 17 de abril de 2020 y que no existen acciones actualmente en tesorería de la Sociedad.

Adicionalmente, el Secretario informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 49 de la LMV.

Una vez realizada por los escrutadores la certificación que antecede y por haberse convocado la presente Asamblea en la forma y términos establecidos en los estatutos de la Sociedad, la LMV y la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, en virtud de haberse constituido el quórum suficiente, conforme a los estatutos sociales de la Sociedad, por lo que solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la LMV y del Informe del Consejo de Administración (el "Consejo") a que se refiere el artículo 172 de la LGS, incluyendo los Estados Financieros consolidados y auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los informes del Presidente del Consejo de Administración, del Director General, del Auditor Externo, del Presidente del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.

- III. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de la aplicación de resultados de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.
- IV. Designación, o en su caso, ratificación o remoción de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, discusión, y en su caso, aprobación sobre la calificación de la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del Artículo 26 de la LMV.
- V. Designación, o en su caso, ratificación o remoción de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad así como, de los Presidentes de ambos comités.
- VI. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para adquisición de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la LMV.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

Una vez realizada la lectura del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaratoria de los presentes respecto a su legal instalación, como los puntos en el Orden del Día procediendo a desahogarlos de la siguiente manera:

**PUNTO I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV DE LA LMV Y DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 172 DE LA LGSM, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y AUDITADOS DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PREVIA LECTURA DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DEL DIRECTOR GENERAL, DEL AUDITOR EXTERNO, DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD.**

En relación con del primer punto del Orden del Día el Presidente presentó a la Asamblea de Accionistas el informe en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, de la LMV y con el artículo 172 de la LGSM, incluyendo el informe sobre las Políticas y Criterios Contables y de Información seguidos para la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como los Estados Financieros Consolidados y Auditados y las notas a los mismos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés).

Acto seguido el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario diera lectura a los informes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, el artículo 44, fracción XI de la LMV, es decir, el Informe del Director General, el Informe del Presidente del Consejo y los Informes de los Presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría de la Sociedad, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, los cuales comentó, habían sido previamente aprobados por el Consejo, y que en cumplimiento con el artículo 49 de la LMV estuvieron disponibles a partir de la convocatoria de esta Asamblea para todos los accionistas.

Asimismo, el Presidente solicitó nuevamente al Secretario de la Asamblea que diera lectura al dictamen suscrito por el Auditor Externo respecto de los Estados Financieros Consolidados y Auditados, al 31 de diciembre de 2019, en el cual se indica que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Sociedad.

Después de que los accionistas analizaron todos los documentos e informes presentados, la Asamblea por el voto de la mayoría las acciones representadas en la Asamblea, tomó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**I.1** “Se aprueba, de conformidad con el artículo 28, fracción IV y artículo 44, fracción XI de la LMV y el artículo 172 de la LGSM los informes presentados, al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2019, siguientes: i) Informes del Presidente del Consejo, incluyendo el informe sobre Políticas y Criterios Contables y de Información seguidos para la preparación de la información financiera de la Sociedad; ii) Informe del Director General; iii) Informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias; iv) Informe del Presidente del Comité de Auditoría; v) Informe del Auditor Externo y Estados Financieros Consolidados y Auditados por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.”

**I.2** “Se aprueba la actuación del Consejo, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría y se ratifican todos los actos y hechos realizados por dichos órganos sociales al 31 de diciembre de 2019.”

**PUNTO II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2019, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD.**

En relación con el segundo punto, el Presidente de la Asamblea dio lectura al informe correspondiente a lo establecido por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Después de escuchar y considerar el informe correspondiente, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**II.1** “Se aprueba el informe, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”

**PUNTO III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En relación con el tercer punto, el Presidente solicitó al Secretario que diera lectura al proyecto de aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio que somete a la consideración de esta Asamblea, informando el Secretario a los presentes que de conformidad con los Estados Financieros Consolidados y Auditados aprobados en las resoluciones anteriores, se habían obtenido utilidades netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 por la cantidad total de US\$467,685,000 (Cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

A continuación, el Presidente propuso que las utilidades netas antes mencionadas se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores que correspondan, previa deducción de las cantidades que legalmente correspondan conforme a la Cláusula trigésima novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad y del artículo 20 de la LGSM.

Adicionalmente, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes que, en términos de lo dispuesto por la Cláusula Cuadragésima de los Estatutos de la Sociedad, se faculte al Consejo de Administración para que al saldo total o parcial de la cuenta de utilidades retenidas, le de cualquier aplicación que resulte legalmente apropiada y estime benéfica para la Sociedad o sus accionistas, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos en efectivo con la limitante de que la suma de dichos recursos en ningún caso exceda el saldo total de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad y que informe a los accionistas sobre el uso que haga de estas facultades.

Después de considerar lo anterior, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**III.1** “Se reconoce y aprueba que las utilidades netas de la Sociedad reflejada en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2019, aprobados por esta Asamblea anteriormente, y que asciende a la cantidad de US\$467,685.000 (Cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores que correspondan, previa deducción de las cantidades que legalmente correspondan conforme a la Cláusula trigésima novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad y del artículo 20 de la LGSM.”

**III.2** “Se aprueba, en términos de lo dispuesto por la Cláusula Cuadragésima de los Estatutos de la Sociedad, facultar al Consejo de Administración para que al saldo total o parcial de la cuenta de utilidades retenidas, le de cualquier aplicación que resulte legalmente apropiada y estime benéfica para la Sociedad o sus accionistas, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos en efectivo, con la limitante de que la suma de dichos recursos en ningún caso exceda el saldo total de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad y que informe a los accionistas sobre el uso que haga de estas facultades.”

**PUNTO IV. DESIGNACIÓN, O EN SU CASO, RATIFICACIÓN O REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; ASIMISMO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LMV.**

En relación con este punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes sobre la renuncia de los señores Joseph Allan Householder y Jeffrey Stephen Davidow, como miembros del Consejo de la Sociedad el día 31 de diciembre de 2019, por lo propuso a los accionistas presentes ratificar la decisión del Consejo en reducir el número de Consejeros de 13 (trece) a 11 (once) miembros.

Adicionalmente el Presidente informó sobre la renuncia del señor George William Bilicic, el día 30 de marzo de 2020, por lo que propone se ratifique el nombramiento provisional del señor Randall Lee Clark por parte del Consejo de fecha 3 de abril de 2020, para ocupar el lugar del señor Bilicic, esto de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, entregando a los presentes la biografía del Sr. Clark, para su conocimiento, mismo documento que se adjunta al expediente de la presente acta.

Finalmente sometió a discusión de la Asamblea la ratificación de los demás miembros del Consejo y aprobar la calificación de independencia de los consejeros que cumplan con lo dispuesto en el artículo 26 de la LMV, para lo cual se les entrega la biografía de todos los Consejeros, mismos documentos que se agregarán al expediente de la presente acta.

Asimismo, propuso la ratificación del Presidente del Consejo y del Secretario Propietario de la Sociedad.

Después de considerar la propuesta anterior, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó las siguientes:

## RESOLUCIONES

**IV.1** “Se resuelve aceptar a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia del señor Joseph Allan Householder al cargo como miembro del Consejo y del Comité de Prácticas Societarias y del señor Jeffrey Stephen Davidow al cargo como miembros del Consejo y Presidente del Comité de Prácticas Societarias.”

**IV.2** “Se aprueba el reducir el número de miembros del Consejo de Administración de 13 (trece) a 11 (once) miembros.”

**IV.3** “Se resuelve aceptar a partir del 30 de marzo de 2020, la renuncia del señor George William Bilicic, como parte del Consejo, ratificando en su lugar al señor Randall Lee Clark, como miembro del Consejo a partir del 3 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Sociedad

**IV.4** “Se les agradece a los señores Joseph Allan Householder, Jeffrey Stephen Davidow y George William Bilicic, su desempeño en los cargos que ocuparon, se aprueban las gestiones que realizaron en dichos cargos y se

les otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda y se les libera de toda obligación y responsabilidad por su actuación hasta la fecha de esta Asamblea.”

**IV.5** “Se aprueba ratificar la calificación de independencia como Consejeros Independientes a los señores Aarón Dychter Poltolarek, José Julián Sidaoui Dib y Alberto Felipe Mulás Alonso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la LMV.”

**IV.6** “Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Ruiz Sacristán como Presidente del Consejo de la Sociedad.”

**IV.7** “Se ratifica el nombramiento de la señora Vanesa Madero Mabama como Secretario, sin ser miembro del Consejo de la Sociedad.”

**IV.8** “Se aprueba ratificar a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho Consejo, a partir de la fecha de la presente Asamblea, queda integrado de la siguiente forma:

**Miembros**

**Consejo de Administración**

Carlos Ruiz Sacristán (Presidente)

Dennis Víctor Arriola

Faisel Hussain Kahn

Peter Ronan Wall

Randall Lee Clark

Justin Christopher Bird

Tania Ortiz Mena López Negrete

Erle Allen Nye Jr.

Aarón Dychter Poltolarek (Consejero Independiente)

José Julián Sidaoui Dib (Consejero Independiente)

Alberto Felipe Mulás Alonso (Consejero Independiente)

Vanesa Madero Mabama

(Secretario del Consejo de Administración,  
no miembro)”

**IV.9** “Se agradece a los señores Joseph Allan Householder, Jeffrey Stephen Davidow y George William Bilicic por el desempeño de sus funciones, se aprueban y ratifican todos los actos realizados por cada uno de ellos en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y al 30 de marzo de 2020, respectivamente, liberándolos en consecuencia de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de su cargo, no reservándose acción o derecho alguno que ejercer en su contra.”

**IV.10** “Se hace constar que las personas nombradas y ratificadas han aceptado su designación como Consejeros, protestando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad.”

**PUNTO V. DESIGNACIÓN, O EN SU CASO, RATIFICACIÓN O REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO, DE LOS PRESIDENTES DE AMBOS COMITÉS.**

En relación con este punto del orden del día, como consecuencia de la renuncia del señor Jeffrey Stephen Davidow el día 31 de diciembre de 2019, mencionada en el punto anterior, inclusive como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad (el “CPS”), se propone a la Asamblea el nombramiento del señor Alberto Felipe Mulás Alonso, Consejero Independiente, para que ocupe el cargo de Presidente del CPS a partir del día 30 de abril de 2020. Adicionalmente como consecuencia de la renuncia del señor Joseph Allan Householder al CPS, Consejero Relacionado, quien formaba parte del CPS con fundamento en el artículo 25 de la LMV, se propone que ocupe su posición en el CPS el señor Dennis Víctor Arriola, quién también es Consejero Relacionado.

Por otro lado, se propone a la Asamblea ratificar a los demás miembros que forman el CPS y del Comité de Auditoría.

Después de considerar las proposiciones anteriores, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó las siguientes:

#### RESOLUCIONES

V.1 “Se aprueba el nombramiento del señor Alberto Felipe Mulás Alonso, Consejero Independiente, para que ocupe el cargo de Presidente del Comité de Prácticas Societarias a partir del día 30 de abril de 2020.

V.2 “Se aprueba que el señor Dennis Victor Arriola, ocupe la posición en el Comité de Prácticas Societarias como el Consejero Relacionado, con fundamento en el artículo 25 de la LMV.

V.3 “Se aprueba la ratificación de la totalidad de los miembros que integran el Comité Prácticas Societarias de la Sociedad, para quedar integrado como sigue:

#### Comité de Prácticas Societarias

Alberto Felipe Mulás Alonso (Presidente)  
 Aarón Dychter Poltolarek  
 José Julián Sidaoui Dib  
 Dennis Victor Arriola

V.4 “Se aprueba la ratificación de la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría de la Sociedad, para quedar integrados como sigue:

#### Comité de Auditoría

Aarón Dychter Poltolarek (Presidente)  
 José Julián Sidaoui Dib  
 Alberto Felipe Mulás Alonso

#### PUNTO VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes que respecto de los emolumentos de los Consejeros, se propone que aquellos que sean funcionarios, formen parte de la administración de la Sociedad o de alguna otra filial del mismo grupo económico de intereses al que pertenece la Sociedad, es decir, sean Consejeros Relacionados, estos no perciban emolumentos derivado del ejercicio de su cargo, incluyendo el Secretario no miembro del Consejo. En este sentido, el Presidente comentó que estos Consejeros Relacionados y el Secretario no miembro del Consejo, previamente habían informado su renuncia a cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la presente Asamblea.

No obstante lo anterior, el Presidente propone a la Asamblea que los Consejeros Independientes, por ser Consejeros de la Sociedad y asistir a las reuniones del Consejo y del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, perciban los emolumentos siguientes:

- i) Compensación por ser Consejero de la Sociedad, la cantidad anual de US\$24,500 (Veinticuatro mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América);
- ii) Compensación por participar en las reuniones del Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, la cantidad anual de US\$39,000 (Treinta y nueve mil dólares 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos de América); y
- iii) Un bono especial denominado “Plan de Incentivo de Largo Plazo”, por la cantidad anual aproximada de US\$46,500 (Cuarenta y seis mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); este bono especial esta referenciado a un número determinado de acciones virtuales de la Sociedad.

Después de considerar las proposiciones anteriores, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó las siguientes:

### RESOLUCIONES

**VI.1** “Se aprueba que los Consejeros Relacionados, es decir aquellos que sean funcionarios, formen parte de la administración de la Sociedad o de alguna otra filial del mismo grupo económico de intereses al que pertenece la Sociedad, incluyendo el Secretario no miembro del Consejo, no reciban emolumento alguno por concepto de su participación en el Consejo o los distintos Comités.”

**VI.2** “Se acepta y agradece a los miembros del Consejo Relacionados y al Secretario no miembro del Consejo, su renuncia a su derecho a percibir emolumento alguno por concepto de su participación en el Consejo o los distintos Comités, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la presente Asamblea.”

**VI.3** “Se aprueba para los Consejeros Independientes por formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad y asistir a las reuniones del Consejo y del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, que perciban los emolumentos siguientes:

- i) Compensación por ser Consejero de la Sociedad, la cantidad anual de US\$24,500 (Veinticuatro mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América);
- ii) Compensación por participar en las reuniones del Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, la cantidad anual de US\$39,000 (Treinta y nueve mil dólares 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos de América); y
- iii) Un bono especial denominado “Plan de Incentivo de Largo Plazo”, por la cantidad anual aproximada de US\$46,500 (Cuarenta y seis mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); este bono especial esta referenciado a un número determinado de acciones virtuales de la Sociedad.”

**VI.4** “Se hace constar que las personas nombradas y ratificadas como Consejeros, han aceptado su designación para ocupar dichos cargos, protestando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad y que dichos Consejeros no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.”

### PUNTO VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE RECURSOS QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DESTINAR PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV DE LA LMV.

En relación con este punto de la Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para el fondo de recompra de acciones de la Sociedad, sea la cantidad de hasta US\$500'000,000.00 (Quinientos millones de dólares americanos 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), para el ejercicio social 2020 y hasta que la Asamblea designe un nuevo monto; con fundamento en el artículo 56 de la LMV.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**VII.1** “Se aprueba que el monto máximo de recursos que la Sociedad destinará para el fondo de recompra de acciones de la Sociedad, en términos del artículo 56 de la LMV, sea la cantidad de US\$500'000,000.00 (Quinientos millones de dólares americanos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos de América); para el ejercicio social 2020 y hasta que la Asamblea designe un nuevo monto.”

### PUNTO VIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA PARA LA EJECUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE SUS ACUERDOS.

Al tratar el último punto del Orden del Día, el Presidente de esta Asamblea propuso nombrar delegados especiales de la Asamblea a los señores René Buentello Carbonell, Vanesa Madero Mabama, María de los Ángeles

Morales Cano y Guadalupe Bay Rodríguez, para que en su caso concurren indistintamente uno de ellos, ante el Notario de su preferencia protocolizar todo o en parte la presente acta de Asamblea.

Una vez analizada la propuesta del Presidente, la Asamblea por el voto de la mayoría de las acciones representadas, tomó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**VIII.1** Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores René Buentello Carbonell, Vanesa Madero Mabama, María de los Ángeles Morales Cano y Guadalupe Bay Rodríguez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualquiera de ellos, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea e inscriban el testimonio de la escritura que se expida en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, para que realicen los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta, si lo consideran necesario o conveniente.

Redactada el acta y una vez que fue leída, aprobada y ratificada por todos los presentes, fue firmada por el Presidente y el Secretario quienes dan fe de que hasta el término de la sesión, están presentes todos los accionistas que concurren.

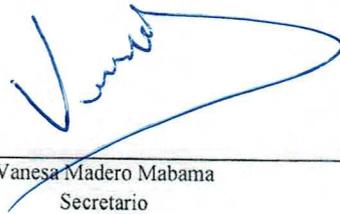
Se adjuntan al expediente de esta acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas los siguientes documentos:

- a) Copia de la publicación de la convocatoria;
- b) Lista de asistencia;
- c) Informe del Presidente del Consejo de Administración;
- d) Informe del Director General;
- e) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
- f) Informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias;
- g) Informe del Presidente del Comité de Auditoría;
- h) Informe del Auditor Externo;
- i) Estados Financieros Consolidados y Auditados de la Sociedad;
- j) Informe relativo al artículo 76, Fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2019;
- k) Biografía del Sr. Randall Lee Clark;
- l) Biografía de los Consejeros de la Sociedad.

Se levantó la Asamblea a las 10:30 hora del Pacífico del 30 de abril de 2020.



Mario Christian López Hernández  
Presidente



Vanesa Madero Mabama  
Secretario